

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

3375 *REAL DECRETO 63/2000, de 14 de enero, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Julio Pérez Pérez.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, según redacción dada por la Ley Orgánica 7/1992, de 20 de noviembre, y en el artículo 28.2.a) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 4 de noviembre de 1999,

Vengo en declarar la jubilación forzosa de don Julio Pérez Pérez, Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía sede Granada, por cumplir la edad legalmente establecida el día 19 de febrero de 2000, con los derechos pasivos que le correspondan, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 14 de enero de 2000.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,

MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

3376 *ACUERDO de 26 de enero de 2000, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra a don Julio Pérez Pérez Magistrado suplente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.*

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado nombrar, con efectos de 19 de febrero de 2000, para el año judicial 1999-2000, por el trámite previsto en el artículo 147 del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a don Julio Pérez Pérez, Magistrado suplente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de enero de 2000.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

MINISTERIO DE JUSTICIA

3377 *REAL DECRETO 141/2000, de 4 de febrero, sobre promociones en la Carrera Fiscal de don Juan Ignacio Hernández Muñoz y otros.*

A propuesta de la Ministra de Justicia, vista la formulada por el Fiscal General del Estado de conformidad con lo dispuesto en la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, que regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de febrero de 2000,

Vengo en promover a la categoría de Fiscal, con la antigüedad que en cada caso se señala y efectos económicos de su toma de posesión, a los Abogados Fiscales que a continuación se relacionan:

Don Juan Ignacio Hernández Muñoz, con antigüedad del 5 de noviembre de 1999, que continuará destinado en plaza de Abogado Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Palencia.

Doña Almudena Lastra de Inés, con antigüedad del 9 de noviembre de 1999, que continuará destinada en plaza de Abogado Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Don Ángel María Núñez Sánchez, con antigüedad del 1 de diciembre de 1999, que continuará destinado en plaza de Fiscal en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz.

Doña María Dolores Gimeno Tolosa, con antigüedad del 1 de diciembre de 1999, que continuará destinada en plaza de Abogado Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Doña Sara Lourdes Muñoz-Cobo García, con antigüedad del 1 de enero de 2000, que continuará destinada en plaza de Abogado Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Dado en Madrid a 4 de febrero de 2000.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,

MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

MINISTERIO DE DEFENSA

3378 *REAL DECRETO 241/2000, de 18 de febrero, por el que se promueve al empleo de General de División Médico del Cuerpo Militar de Sanidad al General de Brigada Médico don Francisco Javier Martínez Alonso.*

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de febrero de 2000,